



RESOLUCION INTERNA R.L. N° 363 /2011

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCION INTERNA R.L. N° 230/2009 DE CONFORMACION DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO, RESPONSABLE DEL MECIP ANTE LA MAXIMA AUTORIDAD, Y EQUIPO MECIP, DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO.

VISTO y CONSIDERANDO:

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", y el Decreto Reglamentario N° 8127 del 30 de marzo de 2000, por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 De Administración Financiera del Estado y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);

El Decreto N° 962/08 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127;

La Resolución CGR N° 425/08, "Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay-MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República"

La Resolución del Rector N° 0217/2010, por la cual se aprueba el Organigrama Académico - Administrativo del Instituto Dr. Andrés Barbero dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción

La Resolución Interna R.L. N° 229/2009, por la cual se adopta el MECIP en el Instituto Dr. Andrés Barbero.

La Resolución Interna R.L. N° 230/09, por la que se conforma el Comité de Control Interno, se Designa al Responsable del MECIP ante la Máxima Autoridad, y al Equipo Mecip, y se definen sus roles y responsabilidades, en el Instituto Dr. Andrés Barbero.

POR TANTO,

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE**

Art. 1°: **Modificar la conformación**, del Comité de Control Interno, quien tiene a su cargo la toma de decisiones necesarias para poner en marcha la implementación del MECIP en la institución. Dicho Comité estará integrado por los siguientes Directivos de Primer Nivel:

- Prof. Lic. Rosalía Rodríguez de López, Directora General
- Prof. Lic. Julia Carmen Morel de Festner, Directora Académica
- Prof. Lic. Gladys Colman de Solis, Directora de PostGrado
- Prof. Lic. Maria Isabel Rodríguez, Directora de Investigación
- Sra. Verónica R. Colmán R., Secretaria General.
- Lic. Lilian Rosana Durand Arriola, Jefa de la Dirección Administrativa.
- Lic. Mónica Monges, Jefe de Auditoría Interna Institucional
- Prof. Lic. Brunilda Benítez de Sanabria, Directora Carrera de Obstetricia.
- Prof. Lic. Beatriz Balbuena, Directora de la Carrera de Enfermería.
- Prof. Lic. Sebastiana Muñoz, Directora Carrera de Enfermería Filial Coronel Oviedo.
- Lic. Gloria Ortiz de Medina, Directora Carrera de Enfermería Filial Concepción.
- Lic. Selva Marina Servin Larrea, Directora Carrera de Enfermería Filial San Estanislao.

Art. 2°: **Modificar la conformación** del EQUIPO MECIP, encargado de coordinar el desarrollo técnico y operativo del Control Interno:

- Lic. María Isabel Mira Yelsi, Jefe de Departamento de Presupuesto
- Econ. Carlos Lorenzo Aponte, Jefe de Departamento de Contabilidad
- Econ. Carlos Laureano Molinas, Jefe de Departamento de Tesorería
- Sra. Marina de González, Jefe de Departamento de Recursos Humanos
- Lic. Cynthia Torres Solalinde, Jefe de Departamento de SUOC
- Sr. Felix Ayala Clerici, Jefe de Departamento de Informática
- Arq. Luz Carolina Flecha Salinas, Jefe de Departamento de Servicios Generales
- Lic. Cecilia Gómez de Benítez, Jefe de Biblioteca
- Sr. Juan Carlos Reyes, Jefe de División de Patrimonio
- Sr. Oscar Vera, Encargado de la División de Suministros
- Sr. José Gaona, Encargado de División de Control Interno
- Lic. Maria Teresa Sosa de Vera, Coordinadora General Carrera de Enfermería Sede Central
- Lic. Enriqueta Valiente de Guerrero, Coordinadora General Carrera de Obstetricia Sede Central
- Lic. Esperanza Paniagua, Coordinadora de Sedes.
- Lic. María Luisa Degiovanni, Coordinadora de Evaluación y Acreditación.
- Lic. Sady Ramírez de Gadea, Coordinadora de Extensión Universitaria.

Art. 3°: **Designar**, a la Lic. Lilian Rosana Durand Arriola, Jefe de la Dirección Administrativa de la institución, como Representante de la Máxima Autoridad, responsable de diseñar, implementar y mantener el Sistema de Control Interno para efectos de garantizar la operacionalización de las acciones necesarias al desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno basado en el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay - MECIP, quien actuará bajo las políticas establecidas por el Comité de Control Interno y a la Lic. Maria Isabel Mira Yelsi como coordinadora del Equipo MECIP.

Art. 4°: **Comunicar**, a quienes corresponda, y cumplido archivar.


Srta. VERONICA R. COLMAN RAMIREZ
Secretaria General


Prof. Lic. ROSALIA RODRIGUEZ DE LOPEZ
Directora General



Universidad Nacional de Asunción

INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
DIRECCION GENERAL

www.iab.una.py

C.Elect.: direcciongeneral@iab.una.py

Telefax.: 595 - 021 - 520 532/33 505611/612 Int. 101

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 30 de diciembre de 2011

RESOLUCION INTERNA R.L. N° 878/2011

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCION INTERNA R.L. N° 363/2011 DE CONFORMACION DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO, RESPONSABLE DEL MECIP ANTE LA MAXIMA AUTORIDAD, Y EQUIPO MECIP, DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO.

VISTO y CONSIDERANDO:

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", y el Decreto Reglamentario N° 8127 del 30 de marzo de 2000, por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 De Administración Financiera del Estado y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)";

El Decreto N° 962/08 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127;

La Resolución CGR N° 425/08, "Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay-MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República"

La Resolución del Rector N° 0217/2010, por la cual se aprueba el Organigrama Académico - Administrativo del Instituto Dr. Andrés Barbero dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción

La Resolución Interna R.L. N° 229/2009, por la cual se adopta el MECIP en el Instituto Dr. Andrés Barbero.

La Resolución Interna R.L. N° 363/11, por la que se modifica la conformación del Comité de Control Interno y el Equipo Mecip.

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

Art. 1°: Modificar la conformación, del Comité de Control Interno, quien tiene a su cargo la toma de decisiones necesarias para poner en marcha la implementación del MECIP en la institución. Dicho Comité estará integrado por los siguientes Directivos de Primer Nivel:

- Prof. Lic. Rosalía Rodríguez de López, Directora General
- Prof. Lic. Julia Carmen Morel de Festner, Directora Académica
- Prof. Lic. Gladys Colmán de Solis, Directora de PostGrado
- Prof. Lic. Maria Isabel Rodríguez, Directora de Investigación
- Lic. Mónica Monges, Jefe de Auditoría Interna Institucional
- Sra. Verónica R. Colmán R., Secretaria General.
- Lic. Lilian Rosana Durand Arriola, Jefa de la Dirección Administrativa.
- Lic. Enriqueta Valiente de Guerrero, Directora Carrera de Obstetricia.
- Prof. Lic. Beatriz Balbuena, Directora de la Carrera de Enfermería.
- Prof. Lic. Sebastiana Muñoz, Directora Carrera de Enfermería Sede Coronel Oviedo.
- Lic. Gloria Ortiz de Medina, Directora Carrera de Enfermería Sede Concepción.
- Lic. Selva Marina Servin Larrea, Directora Carrera de Enfermería Sede San Estanislao.
- Lic. Esperanza Paniagua, Directora de Carrera Enfermería Sede Quiindy.

Art. 2°: Modificar la conformación del EQUIPO MECIP, encargado de coordinar el desarrollo técnico y operativo del Control Interno:

- Lic. María Isabel Mira Yelsi, Jefe de Departamento de Presupuesto
- Econ. Carlos Lorenzo Aponte, Jefe de Departamento de Contabilidad
- Econ. Carlos Laureano Molinas, Jefe de Departamento de Tesorería
- Sra. Marina de González, Jefe de Departamento de Recursos Humanos
- Lic. Cynthia Torres Solalinde, Jefe de Departamento de SUOC
- Sr. Felix Ayala Clerici, Jefe de Departamento de Informática
- Lic. Cecilia Gómez de Benítez, Jefe de Biblioteca
- Sr. Juan Carlos Reyes, Jefe de División de Patrimonio
- Sr. Oscar Vera, Encargado de la División de Suministros
- Sr. Jose Gaona, Encargado de División de Control Interno
- Lic. María Teresa Sosa de Vera, Coordinadora General de la Carrera de Enfermería Sede Central
- Lic. Antonio Medina, Coordinador General Carrera de Obstetricia
- Lic. María Luisa Degiovanni, Coordinadora de Evaluación y Acreditación
- Lic. Sady Ramírez de Gadea, Coordinadora de Extensión Universitaria

Art. 3°: Comunicar, a quienes corresponda, y cumplido archivar.


Srta. VERONICA R. COLMAN RAMIREZ
Secretaria General




Prof. Lic. ROSALIA RODRIGUEZ DE LOPEZ
Directora General



Universidad Nacional de Asunción

INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
DIRECCION GENERAL

www.iab.una.py

C.Elect.: direcciongeneral@iab.una.py
Telefax.: 595 - 021 - 520 532/33 505611/612 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 22 de junio de 2012

RESOLUCION INTERNA R.L. N° 203/2012

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCION INTERNA R.L. N° 878/2011 DE CONFORMACION DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO, RESPONSABLE DEL MECIP ANTE LA MAXIMA AUTORIDAD, Y EQUIPO MECIP, DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO.

VISTO y CONSIDERANDO:

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", y el Decreto Reglamentario N° 8127 del 30 de marzo de 2000, por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 De Administración Financiera del Estado y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);

El Decreto N° 962/08 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127;

La Resolución CGR N° 425/08, "Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay-MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República"

La Resolución del Rector N° 0217/2010, por la cual se aprueba el Organigrama Académico - Administrativo del Instituto Dr. Andrés Barbero dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción

La Resolución Interna R.L. N° 229/2009, por la cual se adopta el MECIP en el Instituto Dr. Andrés Barbero.

La Resolución Interna R.L. N° 363/11, por la que se modifica la conformación del Comité de Control Interno y el Equipo Mecip.

La Resolución Interna R.L. N° 878/11, por la que se modifica la conformación del Comité de Control Interno y el Equipo Mecip.

POR TANTO,

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE**

Art. 1°: Modificar la conformación del EQUIPO MECIP, encargado de coordinar el desarrollo técnico y operativo del Control Interno:

- Lic. María Isabel Mira Yelsi, Jefe de Departamento de Presupuesto
- Econ. Carlos Lorenzo Aponte, Jefe de Departamento de Contabilidad
- Econ. Carlos Laureano Molinas, Jefe de Departamento de Tesorería
- Sra. Marina de González, Jefe de Departamento de Recursos Humanos
- Lic. Cynthia Torres Solalinde, Jefe de Departamento de SUOC
- Sr. Felix Ayala Clerici, Jefe de Departamento de Informática
- Lic. Cecilia Gómez de Benítez, Jefe del Departamento de Biblioteca
- Sr. Juan Carlos Reyes, Jefe de División de Patrimonio
- Sr. Oscar Vera, Encargado de la División de Suministros
- Srta. María Viviana Zarza Goiriz, Encargado del Departamento de Servicios Generales
- Sr. Jose Gaona, Encargado de División de Control Interno
- Lic. María Teresa Sosa de Vera, Coordinadora General de la Carrera de Enfermería Sede Central
- Lic. Antonio Medina, Coordinador General Carrera de Obstetricia
- Lic. María Luisa Degiovanni, Coordinadora de Evaluación y Acreditación
- Lic. Sady Ramírez de Gadea, Coordinadora de Extensión Universitaria
- Lic. Esperanza Paniagua, Coordinadora de Sedes.

Art. 2°: Comunicar, a quienes corresponda, y cumplido archivar.


Srta. VERONICA R. COLMAN RAMIREZ
Secretaria General




Lic. ROSALIA RODRIGUEZ DE LOPEZ
Directora General



Universidad Nacional de Asunción

INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
DIRECCIÓN GENERAL

www.iab.una.py

C.Elect.: direcciongeneral@iab.una.py
Telefax.: 595 - 021 - 520532/3 505611/2 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 28 de diciembre del 2012

RESOLUCION INTERNA R.L. N° 918/2012.-

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN INTERNA R.L. N° 303/2012 DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO MECIP, DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", y el Decreto Reglamentario N° 8127 del 30 de marzo de 2000, por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);

El Decreto N° 962/08 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127";

La Resolución CGR N° 425/08, "Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay - MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República"

La Resolución del Rector N° 0217/2010, por la cual se aprueba el Organigrama Académico - Administrativo del Instituto Dr. Andrés Barbero dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución Interna R.L. N° 229/2009, por la cual se adopta el MECIP en el Instituto Dr. Andrés Barbero.

La Resolución Interna N° 230/09, por la cual se conforma el Comité de Control Interno, se designa al Responsable del MECIP ante la Máxima Autoridad, y al Equipo MECIP, y se definen sus roles y responsabilidades, en el Instituto Dr. Andrés Barbero.

Las Resoluciones Internas R.L. N° 363/11; 878/11 y 303/12, por las que se modifican las conformaciones del Comité de Control Interno y el Equipo MECIP.

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE


Art. 1º: **Modificar la conformación** del EQUIPO MECIP, encargado de coordinar el desarrollo técnico y operativo del Control Interno:

- Lic. María Isabel Mira Yelsi, **Jefe del Departamento de Presupuesto**
- Econ. Carlos Lorenzo Aponte, **Jefe del Departamento de Contabilidad**
- Sr. Aurelio Giménez, **Encargado del Departamento de Tesorería**
- Sra. Marina Ricart de González, **Jefe del Departamento de Recursos Humanos**
- Lic. Cynthia Torres, **Jefe del Departamento de SUOC**
- Lic. Félix Ayala, **Jefe del Departamento de Informática**
- Lic. Cecilia Gómez de Benítez, **Jefe del Departamento de Biblioteca**
- Lic. Juan Carlos Reyes, **Jefe de la División de Patrimonio**
- Sr. Oscar Vera, **Encargado de la División de Suministros**
- Srta. María Viviana Zarza Goiriz, **Encargada del Departamento de Servicios Generales**
- Sr. José Gaona, **Encargado de la División de Control Interno**
- Lic. María Teresa Sosa de Vera, **Coordinadora General de la Carrera de Enfermería Casa Central**
- Lic. Antonio Medina, **Coordinador General de la Carrera de Obstetricia**
- Lic. María Luisa Degiovanni, **Coordinadora de Evaluación y Acreditación**
- Lic. Sady Ramírez de Gadea, **Coordinadora de Extensión Universitaria**
- Lic. Esperanza Paniagua, **Coordinadora de Filiales**

Art. 2º: **Comunicar,** a quienes corresponda y archivar.


Srta. VERONICA R. COLMAN RAMIREZ
Secretaria General




Lic. ROSALÍA RODRIGUEZ DE LOPEZ
Directora General

RRL/VRMCR/nmab



Universidad Nacional de Asunción

INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
DIRECCIÓN GENERAL

www.iab.una.py
C.Elect.: direcciongeneral@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 520532/3 505611/2 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 12 de junio del 2013

RESOLUCION INTERNA R.L. N° 301/2013.-

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN INTERNA R.L. N° 918/2012 DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO MECIP, DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", y el Decreto Reglamentario N° 8127 del 30 de marzo de 2000, por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);

El Decreto N° 962/08 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127";

La Resolución CGR N° 425/08, "Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay – MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República"

La Resolución del Rector N° 0217/2010, por la cual se aprueba el Organigrama Académico – Administrativo del Instituto Dr. Andrés Barbero dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución Interna R.L. N° 229/2009, por la cual se adopta el MECIP en el Instituto Dr. Andrés Barbero.

La Resolución Interna N° 230/09, por la cual se conforma el Comité de Control Interno, se designa al Responsable del MECIP ante la Máxima Autoridad, y al Equipo MECIP, y se definen sus roles y responsabilidades, en el Instituto Dr. Andrés Barbero.

Las Resoluciones Internas R.L. N° 363/11; 878/11; 303/12 y 918/12, por las que se modifican las conformaciones del Comité de Control Interno y el Equipo MECIP.

POR TANTO,

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

RESUELVE

Art. 1º: **Modificar la conformación** del EQUIPO MECIP, encargado de coordinar el desarrollo técnico y operativo del Control Interno:

- Lic. María Isabel Mira Yelsi, **Jefe del Departamento de Presupuesto**
- Econ. Carlos Lorenzo Aponte, **Jefe del Departamento de Contabilidad**
- Sr. Aurelio Giménez, **Encargado del Departamento de Tesorería**
- Sra. Marina Ricart de González, **Jefe del Departamento de Recursos Humanos**
- Lic. Cynthia Torres, **Jefe del Departamento de SUOC**
- Lic. Félix Ayala, **Jefe del Departamento de Informática**
- Lic. Cecilia Gómez de Benítez, **Jefe del Departamento de Biblioteca**
- Lic. Juan Carlos Reyes, **Jefe de la División de Patrimonio**
- Sr. Oscar Vera, **Encargado de la División de Suministros**
- Srta. María Viviana Zarza Goiriz, **Encargada del Departamento de Servicios Generales**
- Sr. José Gaona, **Encargado de la División de Control Interno**
- Lic. Miguela Hermosilla, **Coordinadora General de la Carrera de Enfermería Casa Central**
- Lic. Antonio Medina, **Coordinador General de la Carrera de Obstetricia**
- Lic. María Luisa Degiovanni, **Coordinadora de Evaluación y Acreditación**
- Lic. Sady Ramírez de Gadea, **Coordinadora de Extensión Universitaria**
- Lic. Esperanza Paniagua, **Coordinadora de Filiales**

Art. 2º: **Comunicar**, a quienes corresponda y archivar.


Srta. VERONICA R. COLMAN RAMÍREZ
Secretaria General




Lic. ROSALÍA RODRÍGUEZ DE LOPEZ
Directora General

RRL/VRMCR/nmab



Universidad Nacional de Asunción

INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
DIRECCIÓN GENERAL

www.iab.una.py

C.Elect.: direcciongeneral@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 520532/3 505611/2 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 18 de marzo del 2014

RESOLUCION Nº 105/2014.-

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN INTERNA R.L. Nº 878/2011 DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO, DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", y el Decreto Reglamentario Nº 8127 del 30 de marzo de 2000, por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley Nº 1535/99 de Administración Financiera del Estado y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)";

El Decreto Nº 962/08 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto Nº 8127";

La Resolución CGR Nº 425/08, "Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay – MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República"

La Resolución del Rector de la Universidad Nacional de Asunción, Nº 2047/2012, por la cual se deja sin efecto la Resolución Nº 0217/2010, del 05 de marzo de 2010, y se aprueba el Nuevo Organigrama y Organigrama Funcional de Filiales del Instituto Dr. Andrés Barbero dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución Interna R.L. Nº 229/2009, por la cual se adopta el MECIP en el Instituto Dr. Andrés Barbero.

La Resolución Interna R.L. Nº 878/2011, por la que se modifica la conformación del Comité de Control Interno y el Equipo MECIP.

POR TANTO,

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

RESUELVE

Art. 1º: **Modificar la conformación,** del Comité de Control Interno, quien tiene a su cargo la toma de decisiones necesarias para poner en marcha la implementación del MECIP en la Institución. Dicho Comité estará integrado por los siguientes Directivos de Primer Nivel:

- **Prof. Lic. Rosalía Rodríguez de López,** Directora General
- **Prof. Lic. Julia Carmen Morel de Festner,** Directora Académica
- **Prof. Lic. Gladys Colmán,** Directora de PostGrado
- **Lic. Elena María Rodríguez,** Directora de Investigación
- **Lic. Mónica Monges,** Jefe de Auditoría Interna Institucional
- **Sra. Verónica Colmán,** Secretaria General
- **Lic. Lillian Durand Arriola,** Jefe de la Dirección Administrativa
- **Lic. Enriqueta Valiente de Guerrero,** Directora Carrera de Obstetricia
- **Prof. Lic. Beatriz Balbuena,** Directora Carrera de Enfermería Casa Central
- **Lic. Gloria Ortiz de Medina,** Directora Filial Concepción
- **Lic. Selva Marina Servín Larrea,** Directora Filial San Estanislao
- **Lic. Sebastiana Muñoz Gutiérrez,** Directora Filial Coronel Oviedo
- **Lic. Esperanza Paniagua,** Directora Filial Quiindy

Art. 2º: **Comunicar,** a quienes corresponda y archivar.

Srta. VERONICA R. COLMAN RAMOS
Secretaria General



Prof. Lic. ROSALÍA RODRIGUEZ DE LOPEZ
Directora General



Universidad Nacional de Asunción

**INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
DIRECCIÓN GENERAL**

www.iab.una.py

C.Elect.: direcciongeneral@iab.una.py

**Telefax.: 595 – 021 – 520532/3 505611/2 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay**

San Lorenzo, 18 de marzo del 2014

RESOLUCION Nº 106/2014.-

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN INTERNA R.L. Nº 301/2013 DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO MECIP, DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", y el Decreto Reglamentario Nº 8127 del 30 de marzo de 2000, por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley Nº 1535/99 de Administración Financiera del Estado y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);

El Decreto Nº 962/08 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto Nº 8127";

La Resolución CGR Nº 425/08, "Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay – MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República"

La Resolución del Rector Nº 0217/2010, por la cual se aprueba el Organigrama Académico – Administrativo del Instituto Dr. Andrés Barbero dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución Interna R.L. Nº 229/2009, por la cual se adopta el MECIP en el Instituto Dr. Andrés Barbero.

La Resolución Interna Nº 230/09, por la cual se conforma el Comité de Control Interno, se designa al Responsable del MECIP ante la Máxima Autoridad, y al Equipo MECIP, y se definen sus roles y responsabilidades, en el Instituto Dr. Andrés Barbero.

Las Resoluciones Internas R.L. Nº 363/11, 878/11, 303/12, 918/12 y 301/13, por las que se modifican las conformaciones del Comité de Control Interno y el Equipo MECIP.

POR TANTO,

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

RESUELVE

Art. 1º: Modificar la conformación del EQUIPO MECIP, encargado de coordinar el desarrollo técnico y operativo del Control Interno:

- Lic. María Isabel Mira Yelsi, **Jefe del Departamento de Presupuesto**
- Econ. Carlos Lorenzo Aponte, **Jefe del Departamento de Contabilidad**
- Sr. Aurelio Giménez, **Encargado del Departamento de Tesorería**
- Lic. Marina Ricart de González, **Jefe del Departamento de Recursos Humanos**
- Lic. Cynthia Torres, **Jefe del Departamento de SUOC**
- Lic. Félix Ayala, **Jefe del Departamento de Informática**
- Lic. Cecilia Gómez de Benítez, **Jefe del Departamento de Biblioteca**
- Lic. Juan Carlos Reyes, **Jefe de la División de Patrimonio**
- Sr. Oscar Vera, **Encargado de la División de Suministros**
- Sr. Silvio Filippini, **Encargado de Comunicaciones**
- Arq. María Viviana Zarza Goiriz, **Encargada del Departamento de Servicios Generales**
- Sr. José Gaona, **Encargado de la División de Control Interno**
- Lic. Miguella Hermosilla, **Coordinadora General de la Carrera de Enfermería Casa Central**
- Lic. Antonio Medina, **Coordinador General de la Carrera de Obstetricia**
- Lic. María Luisa Degiovanni, **Coordinadora de Evaluación y Acreditación**
- Lic. Catalina Sánchez López, **Coordinadora de Extensión Universitaria**
- Lic. Esperanza Paniagua, **Coordinadora de Filiales**

Art. 2º: Comunicar, a quienes corresponda y archivar.

Srta. VERONICA R. COLMAN RAMÍREZ
Secretaria General



Prof. Lic. ROSALÍA RODRIGUEZ DE LOPEZ
Directora General



Universidad Nacional de Asunción

INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
DIRECCIÓN GENERAL

www.iab.una.py

C.Elect.: direcciongeneral@iab.una.py
Telefax.: 595 - 021 - 520532/3 505611/2 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 20 de junio del 2014

RESOLUCION N° 288/2014.-

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN INTERNA R.L. N° 106/2014 DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO MECIP, DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", y el Decreto Reglamentario N° 8127 del 30 de marzo de 2000, por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);

El Decreto N° 962/08 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127";

La Resolución CGR N° 425/08, "Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay - MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República"

La Resolución del Rector N° 0217/2010, por la cual se aprueba el Organigrama Académico - Administrativo del Instituto Dr. Andrés Barbero dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución Interna R.L. N° 229/2009, por la cual se adopta el MECIP en el Instituto Dr. Andrés Barbero.

La Resolución Interna N° 230/09, por la cual se conforma el Comité de Control Interno, se designa al Responsable del MECIP ante la Máxima Autoridad, y al Equipo MECIP, y se definen sus roles y responsabilidades, en el Instituto Dr. Andrés Barbero.

Las Resoluciones Internas R.L. N° 363/11, 878/11, 303/12, 918/12, 301/13 y 106/2014, por las que se modifican las conformaciones del Comité de Control Interno y el Equipo MECIP.

POR TANTO,

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

RESUELVE

Art. 1º: **Modificar la conformación** del EQUIPO MECIP, encargado de coordinar el desarrollo técnico y operativo del Control Interno:

- Lic. María Isabel Mira Yelsi, **Jefe del Departamento de Presupuesto**
- Econ. Carlos Lorenzo Aponte, **Jefe del Departamento de Contabilidad**
- Sr. Aurelio Giménez, **Encargado del Departamento de Tesorería**
- Lic. Fátima Villalba Dávalos, **Jefe del Departamento de Recursos Humanos**
- Lic. Cynthia Torres, **Jefe del Departamento de SUOC**
- Lic. Félix Ayala, **Jefe del Departamento de Informática**
- Lic. Cecilia Gómez de Benítez, **Jefe del Departamento de Biblioteca**
- Lic. Juan Carlos Reyes, **Jefe de la División de Patrimonio**
- Sr. Oscar Vera, **Encargado de la División de Suministros**
- Sr. Silvio Filippini, **Encargado de Comunicación**
- Arq. María Viviana Zarza Goiriz, **Encargada del Departamento de Servicios Generales**
- Sr. José Gaona, **Encargado de la División de Control Interno**
- Lic. Miguella Hermosilla, **Coordinadora General de la Carrera de Enfermería Casa Central**
- Lic. Antonio Medina, **Coordinador General de la Carrera de Obstetricia**
- Lic. María Luisa Degiovanni, **Coordinadora de Evaluación y Acreditación**
- Lic. Catalina Sánchez López, **Coordinadora de Extensión Universitaria**
- Lic. Esperanza Paniagua, **Coordinadora de Filiales**

Art. 2º: **Comunicar,** a quienes corresponda y archivar.

Srta. VERONICA R. COLMAN RAMIREZ
Secretaria General



Prof. Lic. ROSALIA RODRIGUEZ DE LOPEZ
Directora General